COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 27/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por ORDEN GENERAL N° 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **OLAM SERVICE., con RUC N° 3778332-7 teléfono N° 0971-664-980, Correo: olam.service.py@gmail.com domiciliada en las Calles Moises Bertoni 1118 ITA- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.778.332**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, Ref. **CD - N° 19/2024- Resolución N° 22/2023**, de fecha 10 de abril del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **440.206.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	243	10	99	15	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinaria, Equipos y Muebles de Oficina	2.900.000
Total General								**2.900.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA - N° 19/2024**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 22/2024----------

OLAM Service
de Nelson Raúl Coronel Segovia
Servicios Generales
Tel.:(0971) 664 980

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar para el **Lote N° 3** *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"*, como monto máximo, hasta la suma de ***Gs. 2.900.000 (dos millones novecientos mil),*** *como monto mínimo la suma de* ***Gs. 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil).***----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Servicio, y una vez realizada la misma por el oferente deberá realizar los servicios adjudicados, dentro del plazo de 2(dos) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de Servicio interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C DEM Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

OLAM Service
de Nelson Raúl Coronel Segovia
Servicios Generales
Tel.: (0971) 664 980

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de _____ del 2024.-

OLAM Service
de Nelson Raúl Coronel Segovia
Servicios Generales
Tel.:(0971) 664 880

NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA
C.I. N° 3.778.332
OLAM SERVICE
VENDEDOR

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 19/2024 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

OFERENTE: ***OLAM SERVICE de Nelson Coronel***

LOTE N° 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de CPU y Monitor	Unidad	EVENTO	1		**861.239**
1.1		Instalacion y configuracion de sistema operativo para CPU	Unidad	EVENTO	1	144.102	144.102
1.2		Instalacion de software	Unidad	EVENTO	1	98.112	98.112
1.3		Instalacion y configuracion de Programas aplicativos en plataforma Windows (microsoft office Pro)	Unidad	EVENTO	1	118.348	118.348
1.4		Desfragmentar archivos en disco duro	Unidad	EVENTO	1	47.216	47.216
1.5		Mantenimiento y reparacion de la placa de memoria	Unidad	EVENTO	1	77.876	77.876
1.6		Mantenimiento y reparacion de lector ventilador	Unidad	EVENTO	1	62.546	62.546
1.7		Mantenimiento y reparacion de monitor	Unidad	EVENTO	1	211.554	211.554
1.8		Deteccion y eliminacion de archivos temporales y amenazas de virus informaticos y posterior instalacion de antivirus original	Unidad	EVENTO	1	101.485	101.485
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de notebook	Unidad	EVENTO	1		**515.088**
2.1		Instalacion y configuracion de sistema operativo para CPU	Unidad	EVENTO	1	145.635	145.635
2.2		Instalacion de software	Unidad	EVENTO	1	99.645	99.645
2.3		Instalacion y configuracion de Programas aplicativos en plataforma Windows (microsoft office Pro)	Unidad	EVENTO	1	119.574	119.574
2.4		Desfragmentar archivos en disco duro	Unidad	EVENTO	1	47.830	47.830
2.5		Deteccion y eliminacion de archivos temporales y amenazas de virus informaticos y posterior instalacion de antivirus original	Unidad	EVENTO	1	102.404	102.404
				Precio Total			**1.376.327**

OLAM Service
de Nelson Raúl Coronel Segovia
Servicios Generales
Tel.:(0971) 664 980

NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA
C.I. N° 3.778.332
OLAM SERVICE
VENDEDOR

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR